11.55

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE PRESERVACION DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2020361009959663**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPSE-41.1

Bogotá, D.C, 6 de noviembre de 2020

Señor Coronel
LEONARDO BARRETO GAITAN
Director Central Administrativa y Contable de Personal
Carrera 46 No 20b-99
Bogotá, D.C.

Asunto: Envió Documentos solicitud de prórroga.

Respetuosamente me permito enviar al Señor Coronel Director de la Central Administrativa y Contable de Personal, los conceptos para la prórroga solicitada por la empresa **BACET GROUP**, hasta el día 10 de diciembre del 2020, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

Solicitud dela empresa **BACET GROUP**
Concepto técnico evaluador
Concepto supervisor del contrato
Concepto del Gerente de Proyecto

Atentamente,

MY. DARWIN VIANEY PALMA VIVAS
Supervisor del Contrato

Elaboró: SP. JOSE SIERRA
Comité Técnico Evaluador

DIPSE

Carrera 46 No 20B-99 Puente Aranda Cantón Militar Caldas.
Celular 3188905442
Correo electrónico jose.sierraro@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO

Bogotá, D.C, 6 de noviembre del 2020

Señor Coronel
LEONARDO BARRETO GAITAN
DIRECTOR CENAC PERSONAL
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Concepto de viabilidad de Prórroga contrato N° 590-CENACPERSONAL-2020

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel ordenador del gasto, en mi condición de Gerente del proyecto, solicito se acepte la solicitud de prórroga del contrato N° 590-CENACPERSONAL-2020, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL y BACET GROUP, CON NIT 900.869.049-5REPRESENTADA POR NANCY GARCIA CASTRO IDENTIFICADA CON CEDULA No. C.C 52.026.266.**

Esto de conformidad al concepto expedido por el comité técnico evaluador y el Supervisor del contrato, con los documentos a la solicitud de prórroga pasada por la empresa, en mi calidad de Gerente del Proyecto solicito se prorrogue contrato N° 590-CENACPERSONAL-2020, hasta la fecha 10 de diciembre de 2020, pongo a consideración la solicitud para la verificación por parte del comité jurídico respecto a los conceptos emitidos por los comités.

Atentamente,

Teniente Coronel **JHON FREDY CORREA GONZALEZ**
Gerente de proyecto contrato N° 590-CENACPERSONAL-2020.

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co

ISO 9001 Icontec
IQNet

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO

Bogotá, D.C, 6 de noviembre del 2020

Señor Teniente Coronel
JHON FREDY CORREA GONZALEZ
Gerente de proyecto contrato N° 590-CENACPERSONAL-2020
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Concepto Supervisor contrato N° 590-CENACPERSONAL-2020

De manera atenta y respetuosa, me permito emitir en mi condición de supervisor del contrato N° 590-CENACPERSONAL-2020, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL y BACET GROUP, CON NIT 900.869.049-5REPRESENTADA POR NANCY GARCIA CASTRO IDENTIFICADA CON CEDULA No. C.C 52.026.266**, por medio del presente me permito emitir el concepto frente a la solicitud de prórroga que se va a realizar al contrato en mención, así:

Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud elevada por la firma **BACET GROUP,** documento con fecha 29 de octubre del 2020, con la cual solicitan prórroga de contrato N° 590-CENACPERSONAL-2020, hasta el día 10 de diciembre del 2020.

Basados en la solicitud enviada por la firma, donde aluden que por problemas mecánicos de la máquina que fabrica las láminas de los tapabocas, lo cual les ha retrasado la producción y fabricación de los mismos y por esto el cumplimiento del contrato para la fecha del 10 de noviembre.

Expuesto lo anterior y basados en la solicitud de la empresa lo cual se constituye en un caso fortuito que los conlleva a una fuerza mayor el comité técnico evaluador da la viabilidad de la prorroga hasta el día 10 de diciembre del 2020 como lo solicita en su carta, teniendo en cuenta que no afecta la necesidad que se requiere de los elementos toda vez que estos estaban proyectados para la ancheta de bioseguridad en el mes de diciembre y la empresa ha entregado la mayor parte de los tapabocas adicionados, a las unidades de acuerdo a lo establecido por cada unidad.

Atentamente,

Mayor **DARWIN VIANEY PALMA VIVAS**
Supervisor contrato N° 590-CENACPERSONAL-2020.

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co

ISO 9001 Icontec
IQNet

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO

Bogotá, D.C, 06 de Noviembre del 2020

Señor Teniente Coronel
JHON FREDY CORREA GONZALEZ
Gerente de proyecto contrato N° 626-CENACPERSONAL-2020
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Concepto Técnico contrato N° 590-CENACPERSONAL-2020.

De manera atenta y respetuosa, me permito emitir en mi condición de Comité Técnico Evaluador del contrato de compraventa N° 590-CENACPERSONAL-2020, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL y BACET GROUP, CON NIT 900.869.049-5REPRESENTADA POR NANCY GARCIA CASTRO IDENTIFICADA CON CEDULA No. C.C 52.026.266**, concepto Técnico de viabilidad frente a la solicitud de prórroga que requiere la orden de compra en mención, así:

Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud elevada por la firma **BACET GROUP,** documento con fecha 29 de octubre del 2020, con la cual solicitan prórroga de contrato N° 590-CENACPERSONAL-2020, hasta el día 10 de diciembre del 2020.

Basados en la solicitud enviada por la firma, donde aluden que por problemas mecánicos de la máquina que fabrica las láminas de los tapabocas, lo cual les ha retrasado la producción y fabricación de los mismos y por esto el cumplimiento del contrato para la fecha del 10 de noviembre.

Expuesto lo anterior y basados en la solicitud de la empresa lo cual se constituye en un caso fortuito que los conlleva a una fuerza mayor el comité técnico evaluador da la viabilidad de la prorroga hasta el día 10 de diciembre del 2020 como lo solicita en su carta, teniendo en cuenta que no afecta la necesidad que se requiere de los elementos toda vez que estos estaban proyectados para la ancheta de bioseguridad en el mes de diciembre y la empresa ha entregado la mayor parte de los tapabocas adicionados, a las unidades de acuerdo a lo establecido por cada unidad.

Respetuosamente,

Sargento Primero **JOSE GREGORIO SIERRA ROJAS**
Comité Técnico Evaluador DIPSE

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co

ISO 9001 Icontec IQNet

BacetGroup S.A.S

BTM

CALIDAD Y CUMPLIMIENTO

Bogotá, Octubre 29 de 2020

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE FUERZAS MILITARES

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL CENAC PERSONAL

Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga al contrato de compra venta No.590-CENACPERSONAL-2020, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ASEO Y DESINFECCIÓN, CON MOTIVO DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS – COVID/19, LOTE No.1 TAPABOCAS.

NANCY GARCÍA CASTRO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de **BACET GROUP SAS, NIT.900.869.049-5** Cordialmente, les exponemos las razones por las cuales estamos realizando el requerimiento de una prórroga para el contrato en referencia.

BACET GROUP SAS cuenta con una máquina que hace las láminas de los tapabocas (cuerpo del tapabocas), que se encuentra en línea con una maquina encargada de pegar el caucho en los cuatro puntos de la lámina. Adicionalmente, se cuenta con 15 máquinas de ultrasonido de pegue de un solo punto que nos permite pegar el caucho de forma individual para cada tapabocas.

BTM

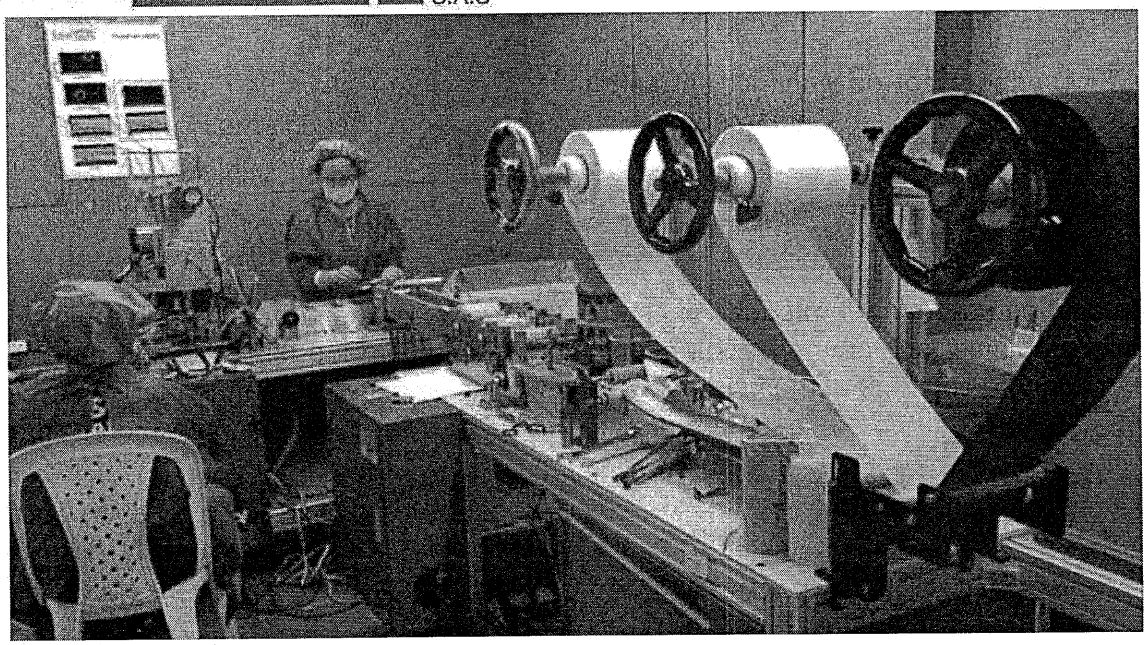


Ilustración 1. Máquina de láminas y de peque de cauchos.

Durante las últimas semanas, la máquina que fabrica las láminas de los tapabocas ha tenido problemas mecánicos como consecuencia de la continua operación y desgaste de la misma, lo que ha ralentizado la operación y la fabricación de los tapabocas. Los principales problemas que ha tenido la maquina son los siguientes:

1) Fractura de las cuatro cerámicas piezoeléctricas del sonotrodo numero uno (ilustración 2), que es el encargado de sellar por medio de ultrasonido tanto la parte inferior así como la parte y el ajustador nasal. Este daño que se presenta no es un problema común en estos equipos, por lo que el arreglo ha sido demorado por la falta de la pieza fracturada en el mercado nacional.

Carrera 19 B No. 26 Sur 34 •• Tel: (57-1) 7467836 •• Cel: (57) 310 6135294 •• gerencia@bacetgroup.com •• Bogotá, Colombia

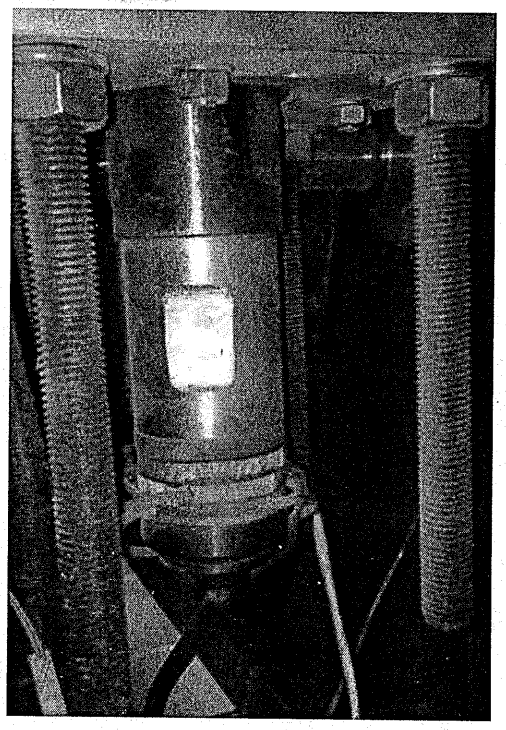


Ilustración 1 Fractura de cerámicas piezoeléctricas

2) Fractura del cuerpo del sonotrodo número dos, que es el encargado de sellar a través de ultrasonido los laterales del tapabocas. Esta falla se debe a un defecto del material y por el uso continuo y prolongado de la máquina, llegando al punto de la propagación de la micro fisura por la vibración continua a la que es sometido el elemento. Esto genera la imposibilidad de la transmisión de la frecuencia, no permitiendo el sellado de las telas (Ilustración 3).

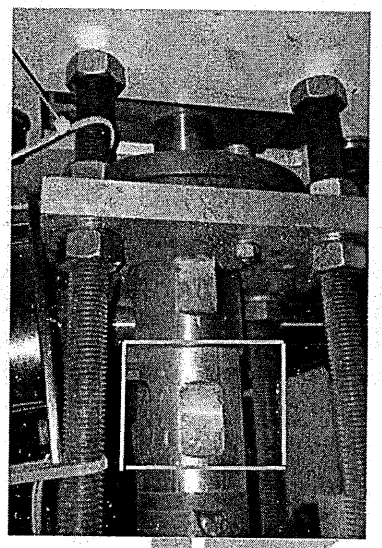


Ilustración 2. Fractura del cuerpo

BTM
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO
BTM

3) Fractura del bloque del trasmisor de ultrasonido en la parte inferior. Esta fisura es propagada por un cambio brusco de voltaje al momento de la fractura de las cerámicas. (Ilustración 4).

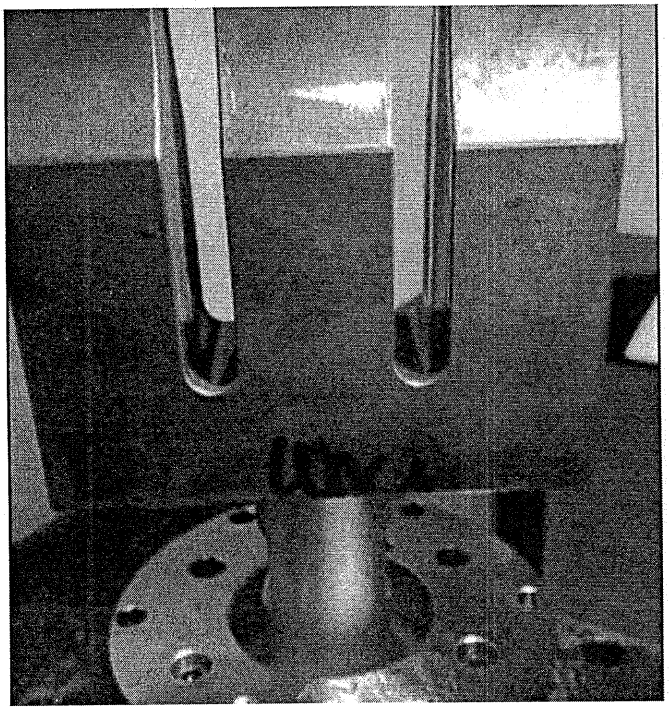


Ilustración 3 Fisura del trasmisor

4) Fisura de las cerámicas piezoeléctricas del sonotrodo número 1 (ilustración 5 y 6). Esta falla fue ocasionada por el mal manejo del equipo durante un turno lo que ocasionó un corto circuito.

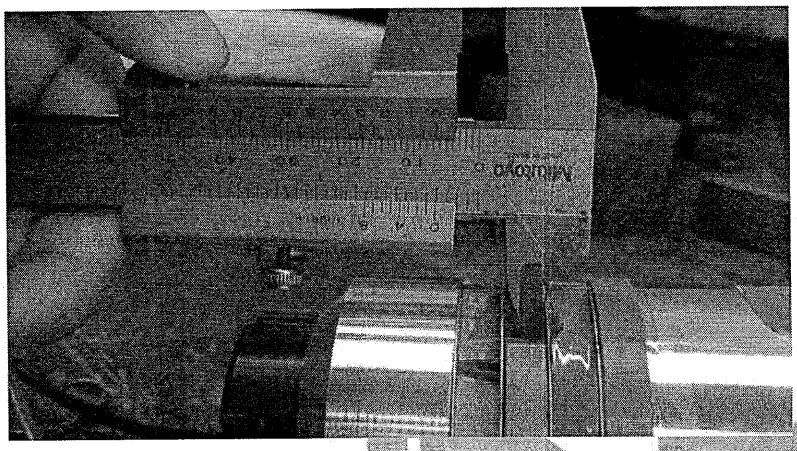


Ilustración 4 Fractura de cerámicas.

BTM
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO BTM

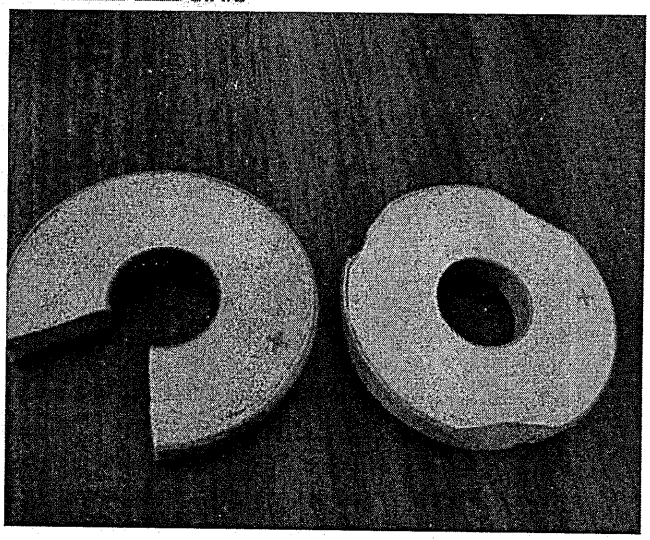
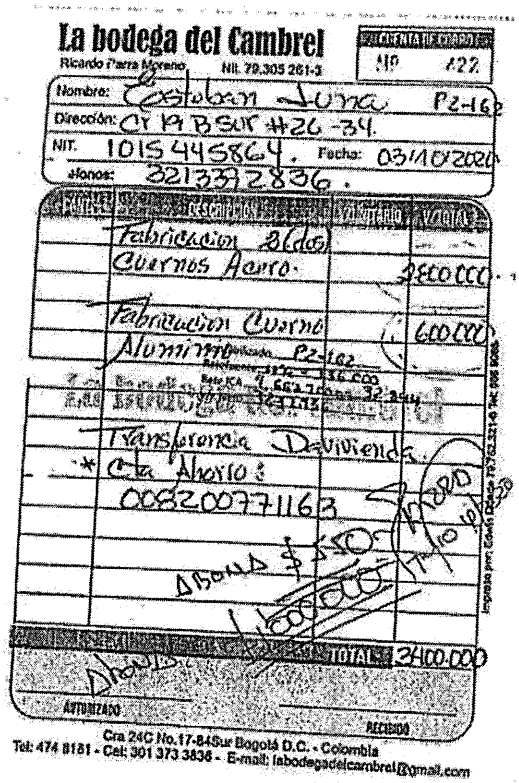


Ilustración 5 Fractura de cerámicas

A continuación se anexan las facturas de los arreglos para solucionar los problemas antes mencionados.



La bodega del Cambrel

Ricardo Parra Moreno Nit. 79.305.261-3

No 422

Nombre: Esteban Luna Pz-162

Dirección: Cr 19 B Sur #26-34

NIT. 1015445864. Fecha: 03/10/2020

Celular: 3213332836.

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
	Fabricación 2 Ldos		
	Cuernos Acero.		2'800.000
	Fabricación Cuerno Aluminio Pz-162		600.000
	Transferencia Davivienda. Cta Ahorro: 008200771163		
	Abono $1'500.000		

TOTAL: 3'400.000

Autorizado Recibido

Cra 24C No.17-84Sur Bogotá D.C. - Colombia

Tel: 474 8181 - Cel: 301 373 3836 - E-mail: labodegadelcambrel@gmail.com

Ilustración 6 Fabricación de trasmisor

BTM CALIDAD Y CUMPLIMIENTO

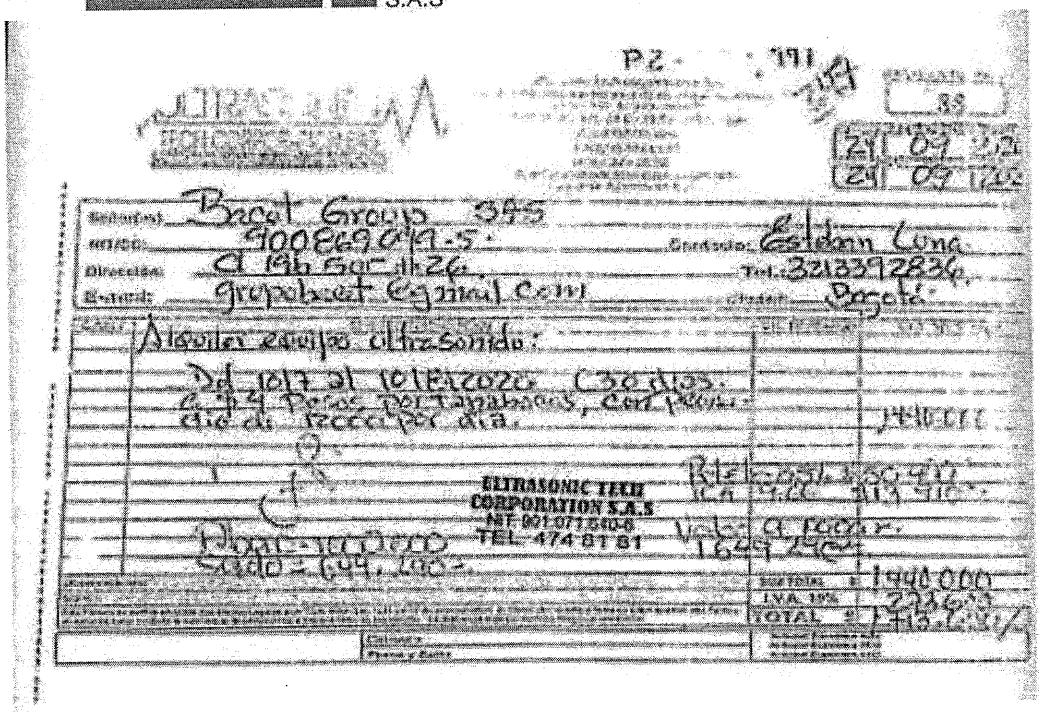
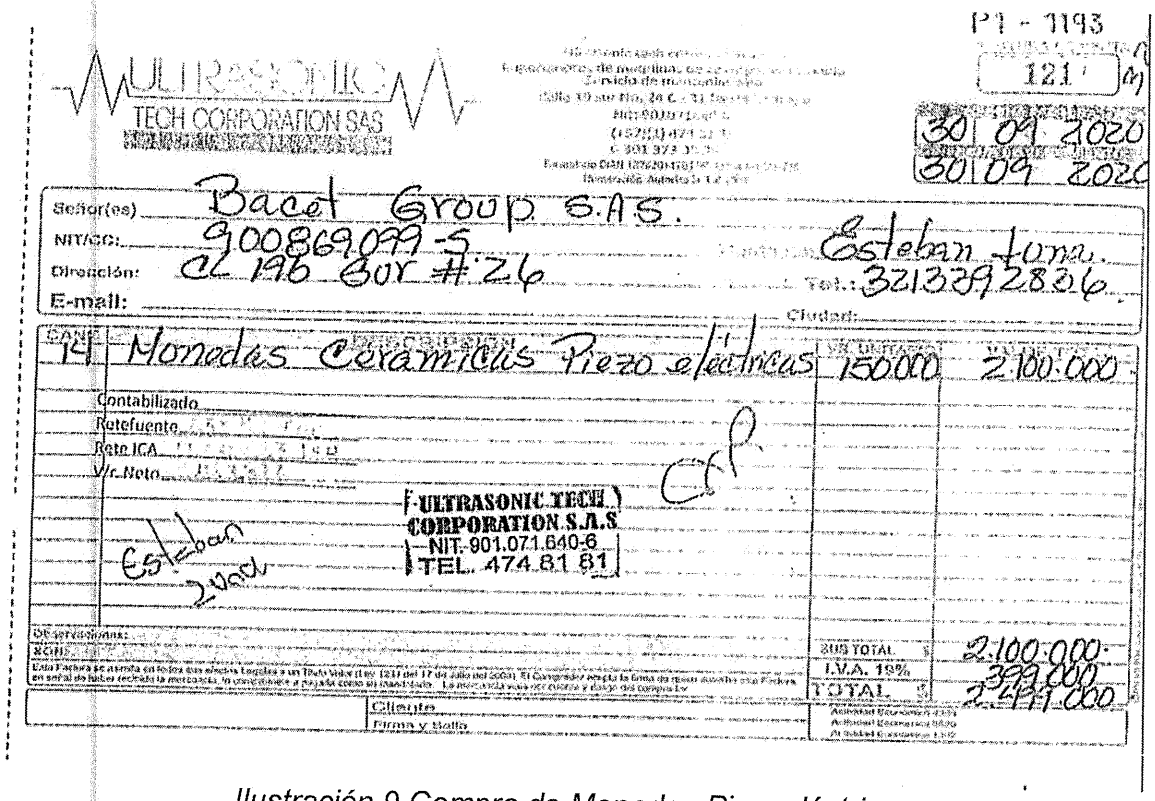


Ilustración 7 Arreglo de equipo



Ilustración 8 Servicio de mantenimiento



PT - 1193

121

ULTRASONIC TECH CORPORATION SAS

30 09 2020

30/09 2020

Señor(es) Bacet Group S.A.S.

NIT/CC: 900869.099-5

Dirección: CL 196 Bis #7-26

Tel.: 3213292826

E-mail:

Ciudad:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
14	Monedas Cerámicas Piezo eléctricas	150000	2'100.000

Contabilizado

Retefuente

Rete ICA

V/r. Neto

ULTRASONIC TECH CORPORATION S.A.S
NIT. 901.071.640-6
TEL. 474 81 81

Esteban Luna

SUB TOTAL $ 2'100.000

I.V.A. 19% 399.000

TOTAL $ 2'499.000

Observaciones:

RCIB:

Esta Factura se asimila en todos sus efectos Legales a una Letra de Cambio (Ley 1231 del 17 de Julio del 2008). El Comprador acepta la firma de quien suscribe esta Factura en señal de haber recibido la mercancía, la cual debe a pagar como se indicado. La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador

Cliente

Firma y Sello

Esteban Luna.

Ilustración 9 Compra de Monedas Piezoeléctricas

Sustentados en lo expuesto anteriormente, reiteramos nuestra petición de prórroga hasta el próximo 10/12/2020, esto con el fin de poder contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar la entrega de los bienes adquiridos por la entidad cumpliendo con todos los requerimientos exigidos para entrega.

Sin embargo en caso de tener con antelación a la fecha indicada los elementos, se coordinaran, de forma inmediata, la entrega para que el destinatario cuente con el producto lo antes posible.

Por último cabe resalta que dentro de las consideraciones debe tenerse en cuenta que ninguno de estos hechos está fincado o soportado en la mala fe o dolo ,de este contratista, ni tampoco en culpa por negligencia o descuido, toda vez que, de una parte, desde la adjudicación del contrato se desplegó una conducta encaminada al cumplimiento de este, pero lamentablemente no se pudo por los aspectos señalados, convirtiéndose la ejecución en una situación excepcional, por lo cual los inconvenientes que se presentaron no son de aquellos que se esperan que acontezcan en una negociación normal, tomándonos por sorpresa, lo que nos lleva a concluir que lo ocurrido se circunscribe a hechos imprevisibles e irresistibles que nos pusieron en la imposibilidad temporal de cumplir nuestra obligación en la forma y tiempo debidos.

Cordialmente,

NANCY GARCIA CASTRO
C.C.52.026.266 de Bogotá
Representante Legal
BACET GROUP SAS
Teléfono(s): 7467836 - 3112342817
Dirección: Carrera 19B No.26 sur 34
Ciudad: Bogotá D.C.

BTM
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO BTM